



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060424/2013 por el cual el Departamento FISIOLÓGIA eleva Informes Anuales 2013 y Planes de Trabajo 2014, y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por la Directora del Área Sueldos, a fs. 48 a 50;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anuales 2013 y Planes de Trabajo 2014, y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2015:

Leg. - 31490 - Biól. Adriana Inés ZAPATA (D.N.I. 20.453.297 – F.N. 19-AGO-68) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.), en reemplazo del Dr. Claudio Alejandro SOSA en uso de licencia según Art. 3º de la presente Resolución.

Leg. - 38222 - Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38222 - D.N.I. 25.877.887 - FN: 24-ABR-77) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar los Informes Anuales 2013 y Planes de Trabajo 2014, y prorrogar la designación interina del siguiente personal:

Leg. - 38228 - Dra. Andrea Beatriz CRAGNOLINI (D.N.I: 24.786.580 - F.N. 07-DIC-75) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio Alejandro SOSA (leg. 32277) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), desde el 1º de Mayo de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2015, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).-

Art. 4º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes la Dra. Laura Virginia GATICA (Leg. 46049) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en BIOLOGÍA CELULAR (CS. BIOL.- PROF. CS. BIOL.) del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 01º de Abril de 2014 y hasta el 02 de Agosto de 2014, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º, inc.a.

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 240 - HCD- 2014.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL/
	AREA OPERATIVA